

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2020.

Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario radicado bajo el No. 110013105015**20150043800**, informando que la entidad demandada otorgó poder y solicitó copias simples a folios 3978 a 3984. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

~~JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ~~

Bogotá D.C., Quince (15) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

**RECONÓZCASE PERSONERÍA ADJETIVA** al Doctor JOSÉ DAVID RUIZ ARGEL, identificado con C.C. No. 78.751.098 y T.P. No. 159.809 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la demandada **CONVIDA EPSS**, conforme a las facultades otorgadas en el poder obrante a folio 3979 y 3983 del plenario y acta de posesión.

Ahora bien, atendiendo lo solicitado por el apoderado anteriormente reconocido, se ordena que por **SECRETARIA** se remita a los correos electrónicos [jdra\\_27@hotmail.com](mailto:jdra_27@hotmail.com) y [judiciales@convida.com.co](mailto:judiciales@convida.com.co) copia del fallo de primera instancia, segunda instancia y auto del 2 de septiembre de 2020.

Efectuado lo anterior, vuelvan las diligencias al **ARCHIVO**.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
HOY **16 DE DICIEMBRE DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO  
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **068**

DEYSI VIVIANA APONTE COY  
SECRETARIA

SVR